

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Ejecutivo No. 2020-00007

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandados: LUZ MERY RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Supatá Cundinamarca, 3 de mayo de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informándole que ha vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito y que dentro del mismo no se presentaron excepciones u objeciones. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario